

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Viernes 3 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 23483

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18921** *VALENCIA* 

Edicto

D./Dña. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000023/2019 Voluntario, habiéndose dictado en fecha 18-4-19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de El Toque Final Iluminacion SLL con CIF. B-98661804, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a poartir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190023185-1